



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCIÓN DCS 531/2023
Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023

VISTO

La estructura docente de la carrera de medicina

El programa de jerarquización de la planta docente de las carreras de Abogacía, conforme a las pautas oportunamente establecidas en la nota NO-2022-80857425-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias

La Res. CSU-688/22 mediante la cual se autorizó, por excepción a la Res. CSU-359/20, la realización de los llamados a concursos cerrados de cargos de Profesora/or Titular para la implementación del plan de mejora de jerarquización de cargos docentes de la carrera de Abogacía;

La Resolución Ministerial ME 798/22 que establece los estándares para la acreditación de las carreras de Medicina;

El informe de evaluación del comité de pares presentado el 25 de noviembre, en el marco de la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2021-45-APN-CONEAU#ME);

Y CONSIDERANDO.

Que el informe de evaluación en el marco del proceso de acreditación CONEAU de la carrera de medicina menciona que el cuerpo académico de la carrera no cuenta con cargos de Profesores Titulares y sólo posee 4 cargos de Profesor Asociado, lo cual no se considera adecuado para promover la carrera docente;

Que, identificando dicho déficit, se ha generado el requerimiento de mejora de la planta docente para garantizar la calidad de la carrera de Medicina;

Que el mecanismo aprobado por el CSU para realizar llamados a concursos cerrados mediante la Res CSU 688/22 da viabilidad a programas especiales en los cuales la SPU financia de forma parcial el incremento de categorías y/o dedicaciones docentes;

Que el proceso de acreditación de las carreras del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior ante la CONEAU, habilita el acompañamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias para el desarrollo de planes de mejora en las carreras de grado;



"1983/2023 - 40 años de democracia"

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a Sr Rector las gestiones pertinentes para presentar ante la SPU la propuesta de Programa Especial el fortalecimiento de la planta docente de la carrera de Medicina presente como Anexo 1.

ARTÍCULO 2º: Pase a Rectorado a sus efectos.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Anexo 1
Res DCS 531/2023
Fortalecimiento de la planta docente
Carrera de Medicina

Área	Cargo original	Cargo promocionado
Área Clínica	2 ayudantes A DS	2 JTP DS
Área SIC	2 ayudantes A DS	2 JTP DS
Área Biológica	1 ayudante A DS	1 JTP DS
Área CC	1 ayudante A DS	1 JTP DS
Área AEDS	1 ayudante A DS	1 JTP DS
Área SIC	1 Prof. Ad SE	1 Prof. Asociado/a SE
Área CC	1 Prof. Ad SE	1 Prof. Asociado/a SE
Área AEDS	1 Prof. Ad SE	1 Prof. Asociado/a SE
Área Clínica	1 Prof. Ad SE	1 Prof. Asociado/a SE
Área Biológica	1 Prof. Ad SI	1 Prof. Asociado/a SI
Área SIC	1 Prof. Asociado EX	1 Prof. Titular EX
Área Clínica	1 Prof. Asociado SE	1 Prof. Titular SE
Área Biológica	1 Prof. Adjunto SI	1 Prof. Titular SI
Área AEDS	1 Prof. Adjunto SE	1 Prof. Titular SE
Área CC	1 Prof. Adjunto SE	1 Prof. Titular SE
Área Clínica/Salud del Adulto		1 Ayudante A DS
Área Clínica/Salud del Niño		1 Ayudante A DS
Área Clínica/Abordaje Quirúrgico		1 Ayudante A DS
Área SIC/Medicina Familiar		1 Ayudante A DS
Área Clínica/Medicina Crítica		1 Ayudante A DS



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"